**COSTA RICA**

**FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD FISCAL EN COSTA RICA (CR-T1097)**

**Términos de Referencia**

**ESTUDIO DE PROPUESTA DE MEJORA ORGANIZACIONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTACION Y LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS**

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

La política fiscal expansiva adoptada por el Gobierno de Costa Rica en respuesta a la crisis financiera de 2008, llevó al déficit fiscal a 5,1% del PIB en 2010. Desde entonces, el país ha registrado déficits superiores al 4%, llegando en 2013 el déficit primario del Gobierno Central (GC) al 2,9% del PIB, y el déficit total al 5,4% del PIB. Estos resultados se explican por la reducción de los ingresos tributarios, que en 2013 alcanzaron el 13,3% del PIB, 2,1 puntos porcentuales menos que en 2008. Esta caída en la recaudación fue acompañada por un fuerte incremento del gasto público, que sumó 19,6% del PIB en 2013, 4,0 puntos porcentuales respecto al 2008. Por su parte, la deuda del GC como porcentaje del producto alcanzó el 36,2% en 2013, lo que representó un aumento de 11,5 puntos porcentuales con relación al 2008. Las estimaciones previstas por el Ministerio de Hacienda (MH) hasta el 2018 sitúan el déficit y la deuda en una trayectoria ascendente, hasta 7,6% y 54,0% del PIB, respectivamente, bajo un escenario en el que no se aplica un Plan de Consolidación Fiscal.

El intento de reforma fiscal mediante la Ley de Solidaridad Tributaria, que incluía una serie de medidas para mejorar la recaudación tributaria y llevar el déficit a niveles manejables, no fue aprobado por la Sala Constitucional en abril de 2012. Dado el contexto económico actual, el apoyo a la recuperación de la sostenibilidad fiscal es sumamente relevante. Las reformas pendientes en materia de política tributaria tendrán que ser complementadas con otras medidas que contribuyan a acortar la brecha fiscal, entre ellas acciones que coadyuven a una gestión más eficiente de la administración tributaria, a la responsabilidad hacendaria, y a la mejora de la eficiencia del gasto público.

En materia de administración tributaria, si bien la Dirección General de Tributación (DGT) ha realizado esfuerzos para mejorar la recaudación y sus sistemas, existen problemas estructurales en su organización que han afectado la gestión de la institución, la capacidad recaudatoria, la atención al contribuyente, y la fiscalización, y que es clave mejorar para asegurar la sostenibilidad de futuras reformas de política. Entre estos problemas figuran: i) ausencia de una carrera basada en el mérito; ii) falta de autonomía administrativa, pues la gestión de los recursos humanos, administrativos y presupuestarios está centralizada en el MH; iii) organización no funcional, con funciones centrales y de asesoría técnico tributaria dispersas entre áreas; iv) falta de integración de políticas con la Dirección General de Aduanas (DGA); v) cobranza coactiva fuera de la administración tributaria; e vi) inadecuada infraestructura tecnológica y área informática fuera de la DGT (a cargo del MH).

Para abordar este tema, el proyecto CR-T1097 “Fortalecimiento de la Institucionalidad Fiscal en Costa Rica” proveerá apoyo técnico y financiero para la elaboración de un estudio de propuesta de mejora organizacional de la DGT y la DGA.

OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es el desarrollo de propuestas de mejora organizacional de la DGT y la DGA, que contribuyan con una estructura funcional autónoma e integral, y con la profesionalización de los recursos humanos.

ACTIVIDADES

Diagnóstico inicial del estado de la administración tributaria y aduanera (DGT y DGA). Las principales áreas que este diagnóstico abarcará son: i) modelo organizativo; ii) recursos humanos; iii) informática; iv) fiscalización y cobranza coactiva; y v) asesoría técnico-tributaria.

Preparar propuestas de mejora de la administración tributaria y aduanera, con base en el diagnóstico definido en el punto anterior. Estas medidas se deben basar en los informes y propuestas anteriormente preparados por el Banco y otras entidades así como en las consideraciones del propio consultor.

Mantener reuniones con las autoridades del gobierno de Costa Rica y expertos del país, en coordinación con los técnicos del Banco.

CARACTERISTICAS

**Tipo de consultoría**: individual internacional.

**Calificaciones**: El consultor debe ser experto con formación profesional superior con experiencia en el área de economía y finanzas no menor de quince años, siendo por lo menos de diez años en el tema de administración tributaria en países de América Latina y el Caribe.

**Fecha de comienzo y duración**: La consultoría tendrá un plazo estimado de 5 meses a partir de la firma del contrato.

**Lugar de trabajo**: Lugar de residencia del consultor y Costa Rica.

PRODUCTOS Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará:

* 20% a la firma del contrato.
* El saldo contra la entrega y aprobación por parte del BID del informe final conteniendo los resultados y conclusiones de las actividades mencionadas en la sección “Actividades”.

COORDINACIÓN

La consultoría en el BID estará a cargo de la División de Gestión Fiscal y Municipal (FMM), bajo la coordinación del Sr. Alberto Barreix (E-mail: albertoba@iadb.org, Teléfono: +1 (202) 623-1601).